

Nuevos documentos en torno a los *Egnatii* de la Bética

CABALLOS, Antonio
Universidad de Sevilla
 ECK, Werner
Universidad de Colonia

Abstract

Five amphora stamps from ancient Arva are studied in this paper. One of them provides definitive proof of the involvement of the Egnatii, a family which we find epigraphically documented in the town, in the oil economy. Likewise the the inscription which the freedman L. Egnatius dedicated to Mercurius in Oripippo is here studied.

Durante una breve excursión que los autores de este trabajo hicimos en la primavera de 1990 por diversos yacimientos de las orillas del Guadalquivir tuvimos la oportunidad de recoger e inventariar, en el ámbito de la antigua ciudad de *Arva*, un conjunto de marcas de ánforas puestas al descubierto como consecuencia de las intensas lluvias poco antes caídas. Estas, descarnando el talud próximo al Guadalquivir, arrastraron consigo gran cantidad de materiales cerámicos entre los que eran abundantísimos los fragmentos de ánforas (lámina I), muestra de la indudable riqueza arqueológica que la Bética muestra con tanta prodigalidad. El emplazamiento donde fueron halladas las marcas se sitúa junto a la carretera que conduce de Villanueva a Lora del Río, a mitad de camino entre ambas localidades, y junto al antiguo molino de "La Peña de la Sal". Corresponde éste al ámbito de asentamiento del *Municipium Flauium Aruense*¹, donde se pueden identificar cuatro conjuntos funcionales bien diferenciados: el recinto urbano situado en la cima de la meseta ("El Castillejo"), un conjunto termal a media ladera, la factoría alfarera, cortada por la carretera, y el embarcadero (molino de la "Peña de la Sal").

La primera marca recogida (lám. II, fig. 1) está inscrita en una cartela de esquinas redondeadas de 1'2 cm. de altura y 3'2 cm. de anchura. El asa está

1. G.E. Bonsor, *Expedición arqueológica a lo largo del Guadalquivir*, Trad. castellana de G. Chic García y A. Padilla Monge, Ecija - 1989, 52 ss.; A. Tovar, *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil: Die Völker und die Städte des antiken Hispanien. Band I: Baetica*, Baden-Baden - 1974, 159 s.; R. Wiegels, *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*, Berlin - 1985, 16.

fracturada, siguiendo el corte el borde superior de la cartela. La estampilla, en perfecto estado, fue grabada muy profundamente. Presenta en relieve la leyenda *DFN*, sin interpunciones. Se trata de una marca ya sobradamente conocida, e identificada también anteriormente en el yacimiento del "Tejillo" o "Tejarillo", designado por Bonsor como el "Hoyo de San Sebastián"². Es fechada en el siglo III por su posición en el Testaccio³.

La segunda estampilla (lám. III y fig. 2) está enmarcada en un rectángulo con su lateral izquierdo convexo y el derecho cóncavo, de 1'6 cm. de altura y 4'5 cm. de anchura. Contiene la leyenda *CMM* con letras en relieve poco abultado, con un punto bien marcado a media altura entre la "C" y la "M"⁴. Junto al texto y a su derecha aparece una pequeña ánfora, mejor esbozada en su parte izquierda, donde se identifica claramente el asa que, por la pequeña escala utilizada, es proporcionalmente mayor de lo que le correspondería en la realidad. No se trata de una representación excepcional⁵, aunque sí lo es el hecho de aparecer junto a esta leyenda.

La tercera marca recogida (lám. IV y fig. 3) es casi frustra, y está compuesta por una serie de incisiones difícilmente reconocibles. Por la poca profundidad de la impresión sólo se identifica la cartela por las partes superior y derecha. Contiene la misma leyenda que la anterior: *CMM*, en forma retrógrada.

2. G.E. Bonsor, *The Archaeological expedition along the Guadalquivir. 1889-1901*, Nueva York - 1931, 31; Callender, *Roman Amphorae*, Oxford - 1965, n°531; M. Ponsich, *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir. I: Séville - Alcalá del Río - Lora del Río - Carmona*, Madrid - 1974, n°54, 145 ss., sobre la marca que aquí tratamos 150, fig.57, 152, y lám. XLVII; J. Remesal, "Transformaciones en la exportación del aceite bético a mediados del siglo III d.C.", *Producción y comercio del aceite en la Antigüedad. Segundo Congreso Internacional*, Madrid - 1983, 119 ss.; G. Chic García, *Epigrafía anfórica de la Bética. I: Las marcas impresas en el barro sobre ánforas olearias (Dressel 19, 20 y 23)*, Sevilla - 1985, 89, 91 y láms. 861 y 862.

3. Existen ánforas que muestran conjuntamente las marcas *DFF* y *PNN* (cfr. *Etudes sur Pezenas et l'Herault*, XI, 1980, 1, n°55 y J. Remesal, *La Annona Militaris y la exportación de aceite bético a Germania*, Madrid - 1986, 151, n°103). Por su parte el mercator *C. Consius Caricius*, de un ánfora con la marca *PNN*, originaria de "El Tejillo", se data entre los años 220-230 (cfr. G. Chic García, *Epigrafía anfórica de la Bética. II: Los rótulos pintados sobre ánforas olearias. Consideraciones sobre la Annona*, Sevilla - 1988, 21).

4. Hay que tener en cuenta la identidad formal entre las letras "G" y "C" en la epigrafía anfórica.

5. La marca *L.S.L.P* de *L. Seruilus Lupus*, procedente de "La Catria", en la orilla izquierda del Guadalquivir, a no mucha distancia río arriba de Lora del Río, y datada por Callender entre el 80 y el 120 p.C., tiene asimismo impresa un ánfora de aceite, muy bien dibujada (G. Chic García, *Epigrafía I*, lám. XXX, n°581, y, del mismo, *La navegación por el Guadalquivir entre Córdoba y Sevilla en época romana*, Ecija - 1990, 80, lám. 45).

En estos dos últimos casos nos encontramos con una marca asimismo ya conocida, identificada en "Azanaque-Castillejo"⁶, y recientemente en el "Tejillo" o "Tejarillo"⁷. Otro posible ejemplar lo encontramos en el "Cortijo de Guadajoz", a unos aproximadamente 7 kms. en línea recta al SO de Arva⁸. Según Callender⁹ hay que datar la serie en la que se incluiría esta estampilla *circa* 160-200 ? p.C.

La cuarta marca (lám. V, fig.4) está compuesta por letras en relieve inscritas en una cartela rectangular con esquinas redondeadas, de 3'5 x 1'2 cms. de dimensiones. La leyenda es *MEE* retrógrada, sin interpunciones de separación entre las letras. Tales marcas se encuentran en "El Castillejo"¹⁰. F. Mayet ha encontrado varias del mismo tipo en Mauritania sobre ánforas Dressel 20, que data en una fecha no posterior al primer tercio del siglo II¹¹. Callender¹² las desarrolla como *M. E(gnati) E(buriani) ?*, incluyéndolas en una serie a la que también pertenecerían las marcas *M.E.EB (M. E(gnati) Eb(uriani) ?)*, y *M.E.EVPRO (M. E(gnati) Eup[h]ro(syni) ?)*, vinculando estos productores al *M. Egnatius Venustus* de una inscripción de Arva¹³. Chic¹⁴ se hace eco de esta suposición ampliando la serie con las estampillas *M.E.F.*¹⁵, *M.E.EF* y *M.E.EVCO*¹⁶.

La última marca que traemos aquí a colación (lám VI, fig. 5), la que básicamente justifica esta aportación, está compuesta por letras en relieve de perfiles muy nítidos dentro de una cartela, no bien marcada por su parte superior, de 3'3 cm. de longitud. Las letras miden 1 cm. de altura. Contiene la leyenda *MEGN*¹⁷, que verosímilmente se debería desarrollar como *M. Egn(ati)*, o bien *M. Eg(nati) N(?)*¹⁸. Se trata de una marca inédita hasta el presente. Su interés estriba

6. Yacimiento al que Bonsor designó como "El Judío". Cfr. Ponsich, *Implantation*, 193. y s., fig.80 y lám. LXV; G. Chic García, *Epigraña I*, 78; cfr. asimismo E. Lyding Will, "Exportation of Olive Oil from Baetica to the Eastern Mediterranean", *Producción y comercio...*, 410 s.

7. Donde ha sido localizada por G. Chic.

8. G. Chic, *Epigraña I*, 97.

9. *Roman Amphorae*, n°392.

10. G. Chic, *Epigraña I*, 82.

11. F. Mayet, "Marques d'amphores de Maurétanie Tingitane (Banasa, Thamusida, Volubilis)", *MEFRA* 90, 1978, n°59, 373 y lám. VIII (Museo Arqueológico de Rabat), n°60, 374 y lám.VIII (Museo de Volubilis).

12. *Roman Amphorae*, n°1060.

13. CIL II 1066.

14. Chic, *Epigraña I*, 82.

15. Callender, *Roman Amphorae*, n°1061: *M. E(gnati) F(?)*.

16. Esta última tal vez sólo una lectura deficiente de *M.E.EVPRO* (E. Lyding Will, "Exportation", 403 s.).

17. O bien *MEC.N*; cfr. lo expresado en la nota 4.

18. Según la opinión de G. Chic.

en que se puede incorporar a la serie de marcas ya anteriormente agrupadas por Callender y Chic¹⁹, y nos permite con mayor verosimilitud aceptar la hipótesis, previamente formulada, de la vinculación con el *seuir M. Egnatius Venustus*, documentado a partir del epígrafe CIL II 1066, procedente de la "Peña de la Sal" y actualmente depositado en el Museo Arqueológico de Sevilla.

Esta vinculación resulta sumamente plausible dada la identidad de *praenomina*, la inexistencia de alternativas más verosímiles para el desarrollo de la abreviatura *EGN*, así como la perfecta documentación del gentilicio *Egnatius* en *Arva*, incluso con el mismo *praenomen M(arcus)*, siendo así que el *nomen* se encuentra muy poco extendido en *Hispania*²⁰. Son tres los epígrafes que testimonian la existencia de *Egnatii* en *Arva*²¹, de los que dos corresponden a libertos de un mismo patrono: *M. Egnatius Scitus*. Son éstas CIL II 1062: *[Vi]rtuti / Aug. / [M. Eg]natius Sc[iti] lib. / [Ve]rna IIIIIuir / August. III / [i]n loco quem ordo / decreuit*; y CIL II 1066: *M. Egnatius / Sciti lib. Venus/tus IIIIIuir / huic ordo m(unicipum) m(unicipii) F(lauii) / Aruensis statu/am et ornamen/ta decurionatus / decreuit / M. Egnatius Venustus in / locum quem ordo delcreuit statuam et scam/na marmorea et an/tam marmorauit de / sua pecunia dedit*. Como se observa, ambos libertos desempeñaron el *sevirato* Augustal y fueron honrados por el *ordo decurionum* de *Arva*, el primero verosímilmente con una estatua, y el segundo además con los *ornamenta* decurionales²², como contrapartida a sus actividades evergéticas²³. Por la paleografía y por la titulación del *sevirato*²⁴ podemos datar estas inscripciones a comienzos del siglo II²⁵, lo que se adecúa con la cronología asignada a la marca *MEGN*, integrando ésta en la serie bien datada a que corresponde nuestra cuarta marca *MEE*. Ello nos permite vincular de forma directa y fehaciente las actividades productivas que giran en torno a la explotación del

19. Cfr. *supra* al tratar de la anterior marca *MEE*.

20. Con sólo una decena de menciones en el CIL II (552; 553; 1062; 1066; 1067; 2205; 2274; 2932; 3599 y 4975,20).

21. CIL II 1062, 1066 y 1067.

22. Sobre la muy honorable concesión de los *ornamenta* a los *sevires* hispanos J.M. Serrano Delgado, *Status y promoción social de los libertos en Hispania Romana*, Sevilla - 1988, 208 (máxima aspiración promocional de un liberto en la jerarquía urbana, por la equiparación honorífica, que no funcional, a los *decuriones*), 212 s. (compromiso cívico de los honrados con los *ornamenta*) y 215 s. (de los seis personajes hispanos conocidos con concesión de *ornamenta*, todos béticos, cuatro son indudablemente libertos y tres de éstos Augustales).

23. La expresión "*de sua pecunia*" nos permite considerar éstas como donaciones extraordinarias al margen de la *summa honoraria* (Serrano, *Status*, 138 y nota 229).

24. Los títulos *IIIIIIuir* (así en CIL II 1066), o *IIIIIIuir Augustalis* (en CIL II 1061 y 1062), habitualmente más recientes que la mera expresión *Augustalis* (Serrano, *Status*, 162), son los acostumbrados en los usos epigráficos de la localidad de *Arva*.

25. J. M. Serrano Delgado, *Status*, 157 ss.

olivar, en este caso la de los productores de ánforas, con la oligarquía municipal arvensis.

En la misma dirección que apuntamos no podemos dejar de mencionar la existencia de un propietario del año 147 denominado *Egn(atius ?) Sat(furninus ?)*²⁶, así como una propietaria del siglo I de nombre *Egnatia*²⁷, ambos con toda seguridad de la Bética y con bienes documentados no muy lejos de *Arva*.

Asimismo creemos ésta la ocasión idónea para tratar de otro documento inédito aún al concluir este estudio

y objeto de una breve presentación por parte de Julián González cuando nos disponíamos a enviarlo a prensa²⁸. Algunos datos, que creemos de interés, que complementan y amplían la descripción de J. González, así como el tema de este trabajo, nos aconsejan seguir manteniendo su análisis en el texto.

Como consecuencia de las excavaciones que F. Fernández Gómez llevara a cabo el año 1982 en el solar de la antigua ciudad de *Oripo*²⁹ se logró recuperar una inscripción procedente del próximo "Polígono Industrial de la Carretera de la Isla". Se desconoce el contexto arqueológico preciso en que apareció el epígrafe por ser este un hallazgo casual, resultado de la nivelación del terreno por las máquinas durante el proceso de urbanización. Se trata de una placa rectangular de mármol blanco de 88 x 44 cm. de dimensiones máximas (lám. VII), y un grosor de 3'8 cm., a la que faltan dos fragmentos correspondientes a sus esquinas superior derecha e inferior izquierda. Lo conservado del texto se lee de la siguiente manera:

MERCY
L.EGNATIY
YGVSTÁLIS

26. G. Chic, *Epigrafía II*, 97 y 154. Aparece mencionado en genitivo en posición delta (nombres de productores) en el *titulus pictus* del Testaccio CIL XV 4149, junto al nominativo *Eunomus*.

27. G. Chic, *Epigrafía II*, 97, 202 y 203. Documentada a partir de dos *tituli picti* de *Castra Praetoria* con esa cronología (CIL XV 3678 y 3679). Con una marca (*S.C.L.C.*) tal vez en relación con otras parecidas documentadas en "El Judío" y en el próximo "Motores de Malpica", yacimientos de las orillas del Genil, en el ámbito de control de *Astigi*, situados aguas arriba de Palma del Río y a unos aproximadamente 6 y 8 km. de distancia respectivamente en línea recta desde esta localidad (cfr. G. Chic, *Epigrafía I*, 46 ss.).

28. J. González Fernández, *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía (CILA)*, vol. II: Sevilla, tomo II. *La Vega (Itálica)*, 192, nº601 y fig. 347.

29. Cfr. A. Tovar, *Iberische Landeskunde*, 145. Las últimas actuaciones arqueológicas en este yacimiento están recogidas en M. Bendala y M. Pellicer, "Nuevos hallazgos en el solar de la antigua Oripo (Dos Hermanas, Sevilla)", *Habis* 8 (1977) 321-330; F. Fernández, L.J. Guerrero Misa y J.J. Ventura Martínez, "Excavaciones en Oripo. "Las Moriscas" (Dos Hermanas, Sevilla)", *N.A.H.* 28 (1986) 357; y C. Romero y J. Escudero, "La tumba romana de Oripo: Dos Hermanas (Sevilla)", *Anuario Arqueológico de Andalucía* (1988, III) 397-402.

La altura media de las letras de la primera línea es de 11 cm., de 10 cm. la de la segunda y de 9 cm. la de la tercera. Son apreciables los finos trazos de las líneas de guía. La interpunción triangular de la segunda línea es muy cuidada. Asimismo son de destacar los largos y nítidos *apices* que marcan como vocales largas las "A" conservadas. Este interesante dato, así como el aspecto formal de las letras nos permiten considerar como presumible datación del epígrafe³⁰ una etapa muy temprana del Principado, de hacia mediados del siglo I p.C.³¹. De aproximadamente época de Claudio para A. Stylow, quién, en comentario epistolar, hace hincapié en la ya presente, aunque escasa, diferenciación entre los trazos finos y sombreados, los pequeños pies en los ángulos superiores de "A", "N" y "M"; así como la tendencia a suavizar la unión entre el asta vertical y el trazo semicircular de las "G", redondeándolas.

En cuanto a la distribución del epígrafe, el irregular margen superior está muy próximo a las letras de la primera línea, e incluso no se aprecia el primer trazo horizontal de la "E", que sigue el borde. Este recorte de la parte superior de la primera línea³², así como la existencia de restos de argamasa, prueban que la pieza fue ciertamente reutilizada. Por el contrario la parte inferior de la inscripción ha conservado un amplio margen, mayor que la separación que existe entre las otras líneas; lo que nos permite plantear como hipótesis verosímil que el texto originariamente hubiera estado compuesto de tres líneas. Para explicar la tosca terminación de los bordes hay que contar con la posibilidad de que muchas placas contasen con un friso exento a modo de marco³³.

El problema central de la edición estriba en la restitución del epígrafe, para lo cual debemos partir tanto de criterios externos como derivados del propio texto conservado. La estructura tan regular de lo conservado podría llevarnos a restituir el texto únicamente de la siguiente manera: *MERCVR[IO] / L.EGNATIV[S] / [A]VGVSTALIS*. Sin embargo lo excepcional de la fórmula resultante (dedicación a Mercurio, sin epíteto, seguida de los *tria nomina* del dedicante), además de una serie de inconvenientes que expondremos a continuación, nos llevan a desechar esta posibilidad³⁴. En primer lugar no creemos que *Augustalis* deba considerarse aquí como *cognomen*, puesto que éste aparece sólo de forma tardía, hecho que entraría

30. Aún contando con todo lo provisional que resulta una datación a partir de criterios paleográficos.

31. Lo que contrasta con la datación propuesta por J. González de "probablemente finales del siglo I o principios del II".

32. Muy poco, ya que no sería de suponer la existencia de una línea más sobre la primera, ya que este tipo de dedicaciones suele comenzar con el nombre de la divinidad.

33. Trabajado aparte y con perfil en forma de S (Stylow).

34. Agradecemos al Dr. A. Stylow sus amables indicaciones sobre el texto.

en contradicción con la más temprana datación del epígrafe. La consideración de este personaje como Augustal nos hace pensar en una verosímil categoría liberta. A ello contribuye tanto la constatación de que la mayoría de Augustales documentados en *Hispania* son de origen servil³⁵, como asimismo que entre los Augustales eran usuales las dedicaciones a Mercurio, protector de las actividades comerciales y divinidad tutelar tradicional en este colectivo³⁶. Si nos encontrásemos ante un liberto, como parece lo más plausible, además de la indicación del *praenomen* del patrono sería prescriptiva la mención de un *cognomen*. Como resulta habitual, máxime tratándose de un augustal, habrá que restituir en la primera línea el epíteto *AVG(usto)* para la divinidad.

Por todo lo anteriormente dicho creemos que la estructura originaria del texto habría correspondido al muy extendido modelo siguiente, o a alguna otra forma similar: *MERCVRIO [AVG. SACR.] / L. EGNATTVS* [nombre del patrono en genitivo *LIB.* + *cognomen* + *seuir* ?³⁷] / *AVGVSTALIS* [descripción de la dedicación + fórmulas de dedicación]. La inscripción habría sido así originariamente más ancha y lo hoy conservado sería sólo su fragmento izquierdo, o la placa izquierda de un texto distribuido en dos planchas marmóreas diferentes adosadas entre sí.

Si bien es obvia la identidad de gentilicio, nada con suficientes garantías de verosimilitud se puede afirmar en torno al grado y tipo de vinculación entre el personaje de *Oripo* y los *Egnatii* de *Arva*. Únicamente, y como elementos

35. Serrano, *Status*, 98 ss.

36. Dedicaciones de Seviros Augustales a Mercurio en *Hispania* en CIL II 181, 4054, 4614 y AE 1972, 253. "La situación de muchos Augustales, libertos enriquecidos a través de actividades mercantiles, de transportes, manufacturas, etc., empresas todas ellas que suponen un riesgo para la obtención del lucro ..., explica quizás que sea justamente Mercurio el más frecuente en sus dedicaciones" (Serrano, *Status*, 107).

Con carácter general sobre esta divinidad en *Hispania*, y más concretamente en la Bética, pueden consultarse R. Etienne, *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste a Dioclétien*, París - 1958, 342 y nota 1, 345; y J. Rodríguez Cortés, *Sociedad y religión clásica en la Bética Romana*, Salamanca - 1991, 81 ss., nota 236.

37. Bien *IIIIIIuir*, *IIIIIIuir*, o incluso *Vuir* o *Seuir* (Serrano Delgado, *Status...*, 155 ss.). También alternativamente se podría haber supuesto la mención del personaje exclusivamente como *Augustalis*, dado que ésta es una designación habitualmente más antigua que la de *seuir* (Cfr. J. M. Serrano, *Status*, 154 s.: "Otra peculiaridad interesante es la temprana fecha que presentan estos Augustales. Aquellos que han sido datados se colocan en su mayoría en el siglo I, y algunos en la primera mitad del mismo". Con carácter general, y no aplicado únicamente al caso concreto de la Península Ibérica véase R. Duthoy, "Recherches sur la répartition géographique et chronologique des termes sevir Augustalis, Augustalis et sevir dans l'Empire romain", *Epigraphische Studien* 11, 1976, 143-214; id, "Les Augustales", *ANRW* 16.2, 1254-1309. Este autor sigue básicamente los resultados anteriormente expuestos por A. von Premerstein en el *Dizionario Epigrafico* de E. de Ruggiero, s.v. "Augustales", 824-877).

circunstanciales, en ningún caso probatorios, se podrían tomar en consideración los siguientes argumentos:

- La escasez de *Egnatii* en *Hispania*.
- No ser necesario contar con la ciudadanía local para acceder al puesto de Augustal³⁸.
- La mayor antigüedad del personaje de *Orippio* que la de los sevires de *Arva*.
- Tanto los estudios arqueológicos como el análisis histórico permiten hipotéticamente considerar plausible que *Orippio*, cuya etapa de mayor florecimiento hay que situar en época turdetana y en las primeras etapas de la romanización, habría ido perdiendo posibilidades económicas por el progresivo auge que fue experimentando la cercana *Hispalis*, que acabó convirtiéndose en el emporio comercial dominante en la zona.
- Esta presumible tendencia histórica experimentada por *Orippio* contrastaría con un paralelo ascenso económico de los emplazamientos de las orillas del Guadalquivir aguas arriba de Sevilla, entre los que destaca el caso de *Arva*, por el auge de la producción aceitera desde mediados del siglo I p.C.
- Una emigración interna de carácter económico, temporal o definitiva, para la que sin embargo carecemos de cualquier tipo de confirmación documental, estaría así plenamente justificada.

38. Serrano, *Status*, 109: "Es muy sugerente poner esto en contacto con la riqueza o bienestar económico de que disfrutarían estos libertos que se aupan a la Augustalidad, quizás dedicados en actividades de tipo mercantil que les obligarían a desplazamientos, a sedes en distintas ciudades, en las cuales tendrían el *ius incolatus*".



Lámina I



Lámina II

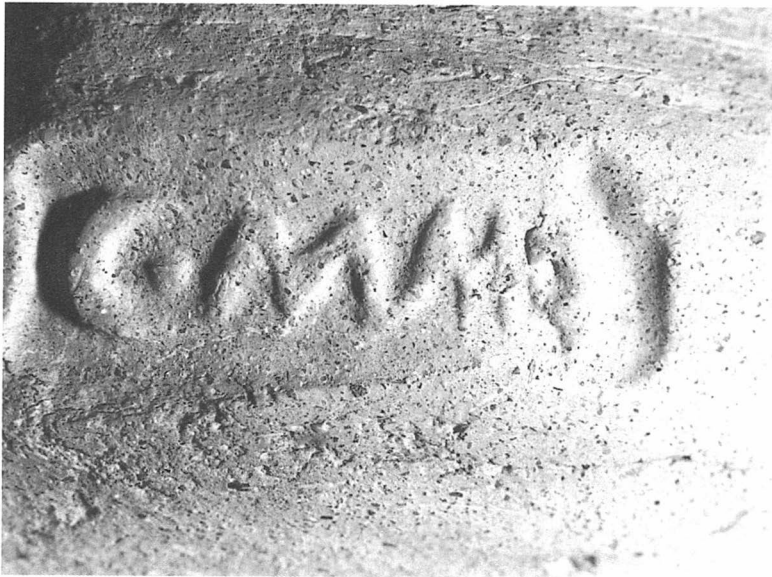


Lámina III

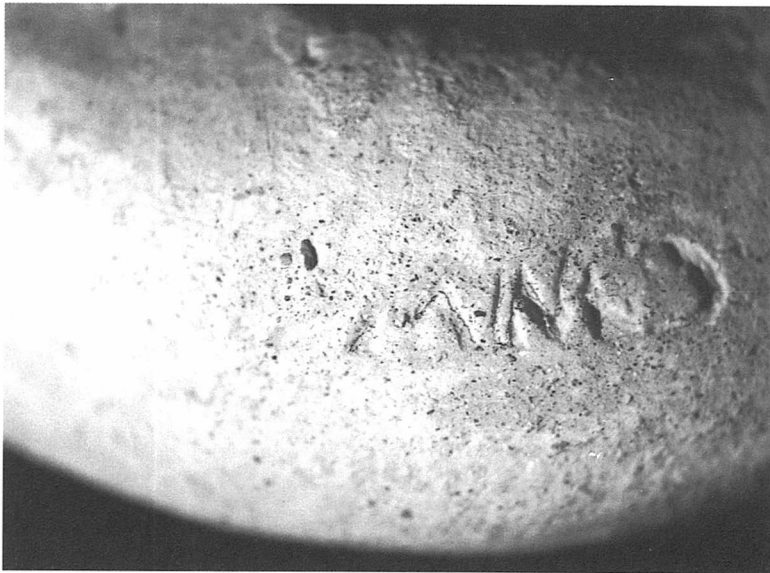


Lámina IV



Lámina V



Lámina VI



Lámina VII



figura 1

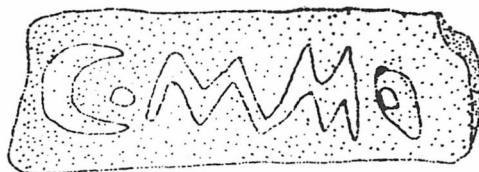


figura 2

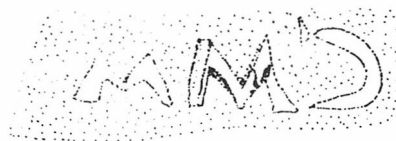


figura 3



figura 4



figura 5